

## Emergencia económica

# El Gobierno propone a Bruselas subir la cotización de los sueldos más altos

*Escrivá plantea elevar de forma “gradual” la base máxima para ingresar más*

**ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ**  
Madrid

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, insiste desde hace tiempo en la reforma del sistema de pensiones se ha de plantear como un mecanismo con varias teclas que accionar. El documento enviado el pasado lunes a Bruselas recoge ese abanico de medidas a aplicar, que incluye aumentar las bases máximas de cotización.

El incremento significativo de las cuotas a la Seguridad Social para los salarios más altos figura entre las nueve grandes reformas que contiene el documento remitido a la Comisión Europea ante el reparto de los fondos de recuperación. En la actualidad, la base máxima de cotización se sitúa en los 4.070,10 euros, por lo que todos los ingresos salariales al mes de un trabajador (calculados en doce mensualidades) que superen ese nivel no cotizan a la Seguridad Social. En paralelo, las pensiones también están topadas: la prestación máxima es ahora de 2.707 euros mensuales. Al igual que el resto de niveles de cotización, las bases máximas están congeladas este año.

Fuentes gubernamentales señalaron ayer que esta medida —que, como el resto de las contenidas en la propuesta, se han de intentar consensuar con los agentes sociales— está por concretar y entrará en juego en la segunda fase de negociación. Además, señalan las mismas fuentes, “está en línea con las recomendaciones del Pacto de Toledo” y con los objetivos de mejorar la contributividad y la sostenibilidad del sistema.

En la información facilitada por el Gobierno a los agentes sociales, el Ejecutivo apuesta por la adecuación de las bases máximas y la vincula al incremento de la desigualdad, teniendo en cuenta



**La patronal avisa que subir las bases desincentiva el pago de salarios más altos**

“la evolución de toda la distribución” de los salarios, más allá de “la mera indexación” al IPC. Y remarca que “la adaptación del sistema requiere una adecuación gradual de las bases de cotización máxima” y –admite– que debe de venir aparejada de un incremento de la pensión máxima.

CC.OO. y UGT defienden que destopar directamente las bases máximas es una buena fórmula para aumentar los ingresos de la

Seguridad Social. En concreto, CC.OO. estimaba en el 2017 que un destope progresivo de las bases para los salarios más altos aumentaría la recaudación de la Seguridad Social en 8.600 millones de euros. En ese momento, el informe del sindicato concluía que 1,46 millones de empleados tenían parte del salario exento de cotización.

En cambio, la patronal (la empresa paga la parte del león de la cotización de su plantilla) ha mostrado su rechazo a aumentar el nivel de las cuotas y defiende que desincentivaría ofrecer salarios más altos.

Ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, aseguró que las reformas ligadas a los fondos europeos de recuperación “no serán impuestas”, sino que serán “muy meditadas y elaboradas”, y



DANI DUCH

## El presidente Pedro Sánchez promete “no imponer” las reformas remitidas a la Comisión Europea

se buscará contar con “el mayor consenso posible”. En un foro organizado por la agencia Efe y KPMG, Sánchez señaló que existe consenso en el Congreso y en el diálogo social “con una mayoría amplia” para afrontar modificaciones del marco laboral y dejar atrás la reforma de las pensiones del 2013, que no contó con el acuerdo social ni la mayoría parlamentaria.

El listado comprometido de reformas en pensiones se completa con cambios como asumir gastos impropios, fijar una fórmula de revalorización de las prestaciones, acercar la edad efectiva a la edad legal de jubilación, cambiar el cómputo del periodo de cotización –se habla de “ampliarlo contemplando la posibilidad de elección de los años”; también se propone “revisar” la integración de las lagunas en las cuotas–, sustituir el factor de sostenibilidad “por un mecanismo de equidad intergeneracional”, implantar un sistema de cotización para los autónomos por ingresos reales, modificar el complemento de maternidad e impulsar los planes privados de pensiones de carácter colectivo.●